

**Soyapango****Un año de prisión reemplazado por 48 jornadas de utilidad para conductor peligroso**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango instaló la vista pública contra Juan Carlos Coto Urrutia de 40 años de edad, procesado por el delito de conducción peligrosa de vehículos automotores.

Consta en el proceso que Coto fue detenido la tarde del sábado 27 de noviembre pasado en la Carretera de Oro, en las inmediaciones de la urbanización Montes de San Bartolo III, en la jurisdicción de Soyapango.

El sujeto estaba a bordo de una motocicleta, con un acompañante, obstruyendo el tráfico, por lo que una patrulla policial le pidió que avanzara, pero como no lo hizo, los agentes se bajaron y verificaron que ambos estaban en estado de ebriedad.

Llamaron a la División de Tránsito, cuyos agentes le practicaron la prueba de alcotest, dando como resultado 300 miligramos de alcohol en la sangre.

Para hacerse acreedor a la pena mínima Coto confesó los hechos y aseguró que se había trasladado hasta el lugar procedente de la colonia Zacamil y que en efecto se encontraba obstruyendo el tráfico y en estado de ebriedad.

Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

Tres años de cárcel reemplazados por 144 jornadas para acusado de tráfico de drogas

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango realizó esta mañana audiencia inicial contra Sergio Iván Perdomo Martínez, acusado por tráfico ilícito.

Según la Fiscalía General de la República (FGR), agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) lo capturaron el pasado 7 de enero, sobre calle La Fuente de la urbanización Montes III de Soyapango.

El imputado fue registrado y al encontrársele una hierba seca se le detuvo en vías de investigación, puesto que se sospechaba que fuese marihuana.

Al realizársele los estudios pertinentes se determinó que efectivamente era esa droga, la cual tiene un peso de 57 gramos y se podían hacer 20 cigarros, con un valor en el mercado de casi \$ 400 dólares.

Sin embargo, se resolvió otorgarle al procesado, tres años de prisión sustituidos por 144 horas de trabajo de utilidad pública. Será un juzgado de vigilancia penitenciaria y ejecución de la pena de San Salvador el responsable de supervisar el cumplimiento.



}Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

Chalchuapa

Autorizan conciliación y suspensión condicional del procedimiento para acusado de dos delitos

El Juzgado Primero de Paz de Chalchuapa, en el departamento de Santa Ana, resolvió en audiencia inicial, la conciliación y la suspensión condicional del procedimiento contra Erick Leonel O., de 43 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de amenazas, en perjuicio de Carlos Alfredo G., y expresiones de violencia contra las mujeres, en perjuicio de una señora de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres (LEIV).

Erick Leonel quien concilió con la primera víctima, se comprometió a no volver amenazarlo e insultarlo en el ámbito público ni privado y debe cumplir por el delito contra la señora las siguientes reglas de conducta que son: No cambiar de domicilio y no frecuentar la residencia de la víctima, ambos plazos vencen en el mes de diciembre de 2022.

Según consta en el expediente judicial, los hechos sucedieron en el mes de diciembre de 2021, la señora se encontraba en su casa de habitación y pasó el imputado quien le gritó obscenidades y le dijo que la iba a matar a ella junto a su hijo. Dicho suceso duró como cinco minutos ya que Erick andaba en moto. Por la tarde del mismo día volvió a pasar el incoado gritándole nuevamente a la víctima por lo que salió el hijo a ver qué pasaba y le reclamó y el imputado se le fue encima a Carlos para agredirlo físicamente y luego se subió a su moto y se fue. Las víctimas ante lo sucedido dieron parte a las autoridades.

Chalchuapa, Santa Ana, miércoles 12 de enero de 2022

Soyapango

Decretan detención provisional a supuesto pandillero por resistencia

El Juzgado Primero de Paz de Soyapango decretó hoy, al finalizar la audiencia inicial, instrucción formal con detención provisional para José Mauricio A. P., acusado por resistencia.

La jueza resolvió de esa forma debido a que la Fiscalía General de la República (FGR) lo solicitó así, puesto que el imputado pertenece activamente a una pandilla que opera en varias comunidades de Soyapango.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un operativo en el marco del Plan Prevención del Delito, cuando le dieron los comandos verbales al sujeto, quien se opuso a ser registrado.



Esto sucedió a las 3:00 de la tarde del pasado 7 de enero en la calle principal de la residencial Montecristo en la colonia Lomas del Río de Soyapango.

Unos de los motivos por los cuales se le decretó detención provisional fue porque el imputado no presentó arraigos y además, dio dos direcciones diferentes sobre su lugar de residencia. El caso pasará a la orden del Juzgado Primero de Instrucción de este distrito.

Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

San Vicente

Remiten a sujeto por receptación y resistencia agresiva

Al Juzgado Primero de Paz de San Vicente, fue acusado penalmente el supuesto pandillero Edgardo Eliézer S. por los delitos de receptación y resistencia agresiva.

El sujeto fue detenido en la periferia de San Vicente donde se le decomisó varios teléfonos celulares y otros objetos sin que pudiera demostrar ser el legítimo dueño.

Al momento de ser detenido mostró una conducta violenta y agredió a los agentes captores, quienes tuvieron que recibir apoyo para poder controlarlo.

Tras ser controlado los agentes verificaron en el sistema que Edgardo Eliézer S. tiene antecedentes penales y que está reclamado por varios juzgados por distintos delitos.

La audiencia inicial ha sido programada para realizarse en los próximos días y la Fiscalía General de la República (FGR) ha solicitado instrucción formal con detención provisional. Al margen del resultado, posteriormente será remitido a los juzgados que lo reclaman.

San Vicente, miércoles 12 de enero de 2022

Soyapango

Instrucción con medidas para tres acusados de agrupaciones ilícitas y resistencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó, tras la audiencia inicial, instrucción formal con medidas alternas a la detención contra tres supuestos miembros de estructuras terroristas, acusados de resistencia y agrupaciones ilícitas.

Los imputados son: Daniel Alexander M. E., Ronmel Iván V. G. y Henry Vladimir H. L. quienes según la Fiscalía General de la República (FGR), supuestamente fueron detenidos a las 4:00 de la tarde del viernes de la semana pasada en un comedor ubicado en la calle Arce de la colonia Las Flores de Soyapango.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

04-2022

Viernes 14 de enero 2022

Según la acusación fiscal los sujetos se encontraban reunidos frente al comedor y cuando fueron vistos por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC), estos les mandaron los comandos verbales de alto, pero los sujetos corrieron hacia el comedor, por lo que fueron detenidos en flagrancia, pero ellos se opusieron a ser registrados.

Sin embargo la versión de la defensa de los imputados indica que Ronmel Iván se encontraba en el comedor, ya que es de su propiedad, cuando llegaron los agentes que sin tener una orden de allanamiento ingresaron al inmueble y sin darle más explicaciones le dijeron que se lo llevarían para ficharlo al puesto policial de la colonia Las Flores.

La esposa de Ronmel, con ocho meses de embarazo, llamó a un servicio de transporte privado y contrató a Henry Vladimir para ir a la delegación de la PNC de Ilopango, porque averiguó que para ese sitio se llevaron a su esposo. En la diligencia la acompañó Henry Vladimir, quien trabaja como mesero en el comedor.

Al llegar a la delegación policial la esposa se bajó y fue a preguntar cuál era la situación de su esposo. Sin embargo los agentes que la atendieron le dijeron que llamara a las dos personas que se habían quedado en el vehículo. Cuando éstos se bajaron los metieron a una oficina donde les dijeron que los iban a detener y a acusar por agrupaciones ilícitas, porque habían seguido a la patrulla que trasladaba a Ronmel Iván.

La defensa pidió a la Fiscalía que solicite las grabaciones de las cámaras de video vigilancia ubicados en la colonia Las Flores y frente a la entrada de la delegación de la PNC de Ilopango, a efecto de que sirvan como pruebas de descargo en un eventual juicio.

A criterio del juzgador existe la probabilidad mínima que se haya cometido los delitos tal como lo planteó la Fiscalía, por lo que mandó el caso a instrucción formal con las medidas alternativas de no cambiar de domicilio, no salir del país y presentarse cada 15 y último día de mes al Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango. Además, pidió a la Fiscalía verificar la existencia de los videos, para que sirvan como prueba de cargo o descargo.

Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

San Martín

Autorizan conciliación en un caso de homicidio culposo

El Juzgado Segundo de Paz de San Martín, en audiencia inicial, autorizó la conciliación en un caso de homicidio culposo en el cual el acusado era René Antonio A. A. de 24 años de edad, en perjuicio de René Ramírez, representado por su viuda Rosa Vda. de Ramírez.

Consta en el proceso que el accidente de tránsito ocurrió a principios de 2020 sobre la carretera Panamericana, en la jurisdicción de San Martín.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

04-2022

Viernes 14 de enero 2022

El imputado conducía a excesiva velocidad un vehículo tipo sedán cuando Ramírez, un adulto mayor, imprudentemente se atravesaba la carretera, siendo arrollado y muriendo minutos después. El conductor no huyó del lugar por lo que no fue detenido.

La viuda de la víctima acudió meses después a la Fiscalía General de la República (GFR) para pedir que se cerrara el caso pues no se sentía ofendida, sin embargo la mujer fue citada nuevamente para una posible conciliación, la cual se concretó este jueves.

René Antonio A. ofreció y entregó una cantidad de dinero que fue aceptada por la ofendida, quien manifestó que “perdonaba al joven” que a su vez pidió disculpas a la familia de su víctima.

San Martín, San Salvador, jueves 13 de enero de 2022

Usulután

Remiten a dos supuestos pandilleros por drogas y armas

Al Juzgado Primero de Paz de Usulután fueron presentados dos supuestos pandilleros acusados de posesión y tenencia de drogas con fines de tráfico y portación y tenencia ilegal de arma de fuego y agrupaciones ilícitas.

Los incoados son: José Elmer O. y Miguel Ángel C., quienes fueron detenidos en la periferia de la cabecera departamental de Usulután. Junto a los sujetos fue retenido un menor de edad quien ya fue presentado a un Juzgado de Menores de Usulután.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR) los tres sujetos se conducían en una camioneta que al ser requisada por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) se les encontró un arma de fuego y varias porciones de material vegetal. Una prueba preliminar arrojó que se trataba de marihuana.

A los sospechosos se les decomisó el arma, la droga, el vehículo y varios teléfonos celulares a los cuales se les hará la extracción de información.

La audiencia inicial se realizará en los próximos días. El ministerio público ha solicitado instrucción formal con detención provisional.

Usulután, jueves 13 de enero de 2022

Santiago Nonualco

Acusan a sujeto por amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres

Al Juzgado de Paz de Santiago Nonualco, departamento de La Paz, fue presentado el requerimiento fiscal contra César Augusto L. acusado por los delitos de amenazas y expresiones de violencia contra las mujeres.



Según la Fiscalía General de la República (FGR) el sujeto fue detenido la noche del lunes anterior, luego de amenazar y expresar palabras soeces en perjuicio de una mujer.

La captura en el período de flagrancia la efectuaron agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) en la lotificación Pradera de San Antonio, en el cantón San José Abajo, jurisdicción de Santiago Nonualco.

El ministerio público ha solicitado que el caso pase a la etapa de instrucción formal con la detención provisional y que el caso pase a un Juzgado Especializado para una Vida Libre de Violencia y Discriminación para la Mujer.

Santiago Nonualco, La Paz, jueves 13 de enero de 2022

Soyapango

Sobreseen definitivamente a sujeto acusado de amenazas

El Juzgado Tercero de Paz de Soyapango, en audiencia inicial, dictó un sobreseimiento definitivo a favor del imputado Nicolás Orlando R. H., acusado por el delito de amenazas en perjuicio de una víctima.

El hecho ocurrió a las 11:00 de la noche del pasado 5 de diciembre, cuando la víctima se disponía ingresar con su motocicleta a su lugar de residencia en el pasaje Marte, mesón cuatro sobre la calle antigua hacia Tonacatepeque, en el municipio de Soyapango.

Al entrar a dicho lugar se encontró con el obstáculo que habían puesto un portón en el pasaje, motivo por el cual no podía ingresar porque no tenía llave, en eso salió el hijo de la propietaria del mesón quien le manifestó no podía ingresar si no pagaba \$5 dólares por la llave y \$40 dólares por el derecho a pasar con la motocicleta.

La víctima no estuvo de acuerdo ya que es un acceso público y estaba exponiendo su vida debido a que la zona es acechada por pandillas. Le tomó más de cuarenta minutos en todo lo que localizaba al encargado del mesón.

Al no estar de acuerdo en el pago que le exigía el imputado lo comenzó a ultrajar y le dijo que debía desalojar el cuarto que estaba ocupando en dicho mesón; la víctima tuvo que salir de ahí e irse a dormir en su camión ya que no tenía donde pasar la noche.

En audiencia el juzgador decidió darle sobreseimiento definitivo al imputado ya que no hay elementos suficientes que demuestren la culpabilidad en el delito que se le imputa.

Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

Sobreseimiento definitivo para procesado por resistencia

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango ordenó, tras la audiencia inicial, un sobreseimiento definitivo a favor de Ronald Arnoldo P. I. de 27 años de edad, quien era acusado por el delito de resistencia al arresto.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

04-2022

Viernes 14 de enero 2022

De acuerdo con la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), el imputado fue detenido la tarde del viernes de la semana pasada en el pasaje B de la colonia Contreras de Soyapango, por agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) que realizaban un patrullaje rutinario.

Los agentes observaron a varios individuos reunidos y les mandaron los comandos verbales de alto, pero los sospechosos corrieron con rumbo distinto, por lo que solo pudieron arrestar a Ronald Antonio, quien supuestamente se opuso a que lo requisaran.

Sin embargo la versión de la defensa es que el imputado se encontraba en su casa con su compañera de vida, su suegra y sus dos hijastros, cuando llegaron los agentes de la PNC que sin ninguna orden judicial se metieron a la vivienda y sacaron al incoado. Ya en el pasaje le dijeron que estaba detenido, pero no le dijeron por cual delito. La defensa asegura que una cámara de video vigilancia instalada frente al pasaje B, captó las imágenes cuando los agentes llegaron e ingresaron a la vivienda.

Ante la falta de contundencia de la acusación fiscal el juzgador declaró el sobreseimiento definitivo a favor del imputado que confesó ser pandillero retirado y tener antecedentes penales, pues hace años pagó una condena de jornadas de utilidad pública por el delito de posesión y tenencia.

Soyapango, San Salvador, miércoles 12 de enero de 2022

San Martín

Sobreseimiento definitivo para soldado acusado de lesiones

El Juzgado Primero de Paz de San Martín, tras audiencia inicial, dictó sobreseimiento definitivo para el soldado Daniel Alexander P. G. de 21 años de edad, quien estaba acusado de lesiones en perjuicio de Oscar Alexander G. V. de 32 años de edad.

El sobreseimiento definitivo se dio debido a que la víctima inhabilitó a la Fiscalía General de la República (FGR) para seguir con el proceso penal.

Los hechos ocurrieron la tarde del domingo pasado en la colonia Proyecto Santa Teresa, de San Martín. Ese día un grupo de soldados realizaba un patrullaje cuando observaron a Oscar Alexander, a quien requisaron y le decomisaron varias porciones de material vegetal.

En ese momento Daniel Alexander iba a ponerle las esposas, cuando disparó contra la víctima, aparentemente de manera accidental. La bala impactó en el pie derecho de la víctima, que fue llevada al Instituto de Medicina Legal (IML) de San Salvador, cuyo peritaje determinó que la lesión de bala es superficial y sanará en doce días.

Durante la audiencia la víctima señaló que no se sentía ofendido y que no aceptaba que la FGR se presentara como acusadora, por lo que el juzgado dictó el sobreseimiento definitivo a favor del soldado.



San Martín, San Salvador, jueves 13 de enero de 2022

Santa Ana

Jueza ordena instrucción formal para sujeto acusado de agresión sexual en menor o incapaz

El Juzgado Primero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra el imputado ausente Óscar Edgardo A., de 38 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de agresión sexual en menor o incapaz como delito continuado, en perjuicio de una menor de edad, de quien se omite su identidad en base a lo establecido en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Según consta en el expediente judicial, la víctima es hijastra del acusado, y detalló que cuando cumplió 13 años de edad, el incoado empezó a acostarse atrás de ella, abrazarla y, poco a poco, tocarle sus partes íntimas hasta agredirla sexualmente en varias ocasiones, por lo que interpuso la denuncia respectiva en la Policía Nacional Civil (PNC).

Santa Ana, jueves 13 de enero de 2022

Ordenan instrucción formal para acusado de estafa

El Juzgado Tercero de Paz de Santa Ana resolvió, en audiencia inicial, la continuación del proceso penal a la fase de instrucción sin detención provisional contra René Eduardo O., de 30 años de edad, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de estafa, en perjuicio de Álvaro Alexander C., de 36 años.

Según consta en el expediente judicial, la víctima trabaja como motorista y en el mes de abril del 2021 expresó a un amigo su interés de adquirir un vehículo. Él le recomendó al ahora acusado, quien se dedicaba a la venta de vehículos y le dio el número de teléfono celular para que se pusiera en contacto, ya que él había comprado un carro al incoado.

El ofendido se contactó con el procesado, quien le envió fotografías de una camioneta que venía chocada; pero que si le parecía debía entregarle el 30% como adelanto y el resto al ser entregada. El ofendido le entregó más del 30% al acusado y quedó pendiente con el resto, el cual sería pagado en dos meses que era el tiempo pactado para recibir el automotor.

Al pasar el tiempo, el inculpado le pidió más tiempo al comprador; y cuando el último le pidió fotos se dio cuenta que el vehículo ya estaba con placas lo cual no era lo acordado, por lo que le pareció sospechoso. Entonces, le preguntó al vendedor el porqué de las placas; y él ya no respondió mensajes ni llamadas telefónicas. En ese momento, la víctima dio parte a las autoridades.

Santa Ana, jueves 13 de enero de 2022

**San Miguel****Remiten a sujeto por conducción peligrosa**

Al Juzgado Segundo de Paz de San Miguel fue presentado el requerimiento fiscal contra Luis S. por el delito de conducción peligrosa.

El sujeto fue detenido el lunes anterior en un control antidoping que había sido montado en la avenida Miguel Charlaix y cuarta calle oriente de la ciudad de San Miguel.

Luis S. conducía una motocicleta y dio positivo a la prueba de alcotest realizada por las autoridades. La prueba arrojó 356 grados de alcohol en aliento por aire espirado.

El ministerio público ha solicitado al juzgado que ordene la instrucción formal con medidas alternas a la detención provisional y que autorice un juicio sumario. La audiencia inicial se efectuará en los próximos días.

San Miguel, jueves 13 de enero de 2022

San Salvador**40 años de cárcel para tres pandilleros por asesinar un policía y lesionar a otro**

El Tribunal 4° de Sentencia de San Salvador, sentenció a 40 años de cárcel a Kevin Omar Amaya Mejía de 20 años de edad, Julio Cesar Barahona Ortiz de 23 años y Erik Humberto Rivas Martínez de 20 años; por el delito de homicidio agravado en la vida del agente de la División Especializada Contra el Crimen Organizado (DECO) y por homicidio tentado en perjuicio de la vida de otro agente.

Los tres fueron sentenciados en calidad de cómplices necesarios, ya que al momento de los hechos ejercían actividades de vigilancia, mientras que los dos sujetos que dispararon contra ellos están prófugos, con orden de captura.

El crimen fue cometido el 21 de octubre de 2019, a eso de las 2:10 p.m, entre la Residencial Libertad y el Distrito Italia del municipio de Tonacatepeque, donde los agentes se encontraban realizando trabajos de campo y fue así que mientras se retiraban del lugar se les acercó una motocicleta con dos sujetos a bordo, uno de ellos saco una arma y abrió fuego contra el policía que conducía, lesionándolo en la cara y en el cuerpo; de modo que se inició un fuerte enfrentamiento entre el agente que iba de copiloto y otros pandilleros que aparecieron. Otros policías se presentaron al lugar a dar apoyo y fue así que capturaron a los ahora condenados.



NOTICIAS DE TRIBUNALES

04-2022

Viernes 14 de enero 2022

San Salvador, jueves 13 de ener

Apertura a juicio para organización extorsionista del municipio de Mejicanos

El Juzgado Especializado de Instrucción “C” de San Salvador resolvió apertura a juicio para once imputados acusados de extorsión agravada en perjuicio de una víctima.

Según requerimiento, los hechos sucedieron en la colonia Zacamil en el municipio de Mejicanos, desde el año 2016, la víctima interpuso denuncia contra los sujetos en octubre del 2019 y tenía ya cuatro años de pagar \$200.00 dólares semanalmente, a estos supuestos pandilleros que le amenazaban con quitarle la vida si no les cancelaba dicho monto denominado como “renta”.

Fiscalía General de la República y la Policía Nacional Civil ejecutó un operativo de diez entregas controladas en las que se identificó a los once sujetos que se organizaban a través de llamadas telefónicas para recolectar el dinero en varias plazas, parques y gasolineras de la zona.

San Salvador, 13 de enero del 2022

Santa Ana

Jueza envía a juicio a acusado de uso y tenencia de documentos falsos

El Juzgado 1º de Instrucción de Santa Ana realizó audiencia preliminar contra Marco Antonio S., de 42 años, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) le atribuye el delito de uso y tenencia de documentos falsos, previsto y sancionado en el Artículo 287 del Código Penal, en perjuicio de la fe pública.

Al finalizar el desfile probatorio, la jueza analizó las pruebas presentadas por las partes procesales y concluyó que la hipótesis de probabilidad contenida en la acusación fiscal estaba debidamente motivada y sustentada en el elenco probatorio ofertado. Se determinó que el imputado con probabilidad ha participado en la comisión del hecho, por lo que dictó apertura a juicio para que el caso lo conozca el Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana.

Los hechos que serán analizados en vista pública, según el dictamen de acusación fiscal, fueron conocidos inicialmente en sede fiscal, luego de que la apoderada legal de la Sociedad Servicios de Tránsito Centroamericanos presentará un informe dirigido al Jefe del Registro Público de Vehículos Automotores del Viceministerio de Transporte donde hacían constar que el 10 de agosto del año 2015 se presentó a la sucursal de Sertracen Santa Ana el señor Carlos M., a realizar trámite de refrenda de tarjeta de circulación, pero ésta presentaba ciertas irregularidades, por lo que se procedió a verificar el documento presentado, efectuando una búsqueda en el padrón de vehículos automotores, estableciendo que existe registro del vehículo inscrito, pudiendo constatar que ha existido una alteración en la tarjeta de circulación, ya que en la tarjeta física presentada se registra el número de motor con caracteres en minúsculas y mayúsculas, verificando que no corresponden a la expedida por Sertracen, percatándose además que se ha alterado el apartado “en calidad” consignado que se encuentra en “propiedad”, siendo que el dato auténtico es que se encuentra en “embargo”, por lo cual se procede a informar y a poner a disposición de la Fiscalía dicho documento.



Es así que inicia la investigación, en la cual se determinó que el 31 de julio del año 2014, el señor Carlos M. observó el vehículo con el rótulo de “se vende” en el parabrisas, por lo que lo negoció con el imputado, quien manifestó ser el propietario del mismo y que estaba pidiendo \$2,800 dólares. El negocio lo realizaron cuando el señor Carlos M. le entregó un vehículo de su propiedad al imputado, el cual fue valorado en \$2,500 dólares, por lo que además le dio \$300 dólares en efectivo para completar la cantidad solicitada. Así se hizo el documento de compraventa y el imputado le dio la tarjeta de circulación falsa a Carlos M.

Santa Ana, viernes 14 de enero de 2022

Jueza condena a 16 años de prisión a hombre acusado de agresión sexual en menor e incapaz agravado como delito continuado en perjuicio de su propia hija

El Tribunal 2º de Sentencia de Santa Ana realizó vista pública contra un sujeto de 41 años de edad, por el delito de agresión sexual en menor e incapaz agravada, bajo la modalidad de delito continuado, previsto y sancionado en los Artículos 161 y 162, numeral 1), en relación con el Artículo 42, todos del Código Penal, en perjuicio de una menor de 10 años de edad, cuyo nombre se omite en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 106, literal 10, del Código Procesal Penal, y Artículos 46 y 52 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, representada legalmente por su madre.

La representación fiscal presentó prueba documental, pericial y el testimonio de la víctima, quien hoy en día tiene 13 años de edad, que analizados en su conjunto determinaron que el imputado es el autor directo del delito que se le imputa, por lo que fue declarado responsable penalmente y condenado a cumplir la pena principal de 16 años de prisión; y a la accesoria de inhabilitación absoluta de la pérdida de los derechos de ciudadano por igual período que la pena de prisión impuesta, por lo que se ordenó que continúe en la detención en que se encuentra. Asimismo, fue declarado responsable civilmente y se le condenó al pago de trescientos dólares a favor de la víctima.

La investigación de los hechos que fueron objeto de juicio inició con la denuncia de la madre y representante legal de la menor, explicando que su hija fue víctima de abuso sexual por parte de su padre biológico.

La menor explicó que en el año 2016, mientras su mamá estudiaba en la universidad, contrataban a una persona para que la cuidara a ella hasta que su papá llegaba, a eso de las cinco o seis de la tarde. En ese momento, la niña se quedaba bajo el cuidado de su progenitor.

Cuando ella tenía 10 años de edad recuerda que iniciaron las agresiones sexuales por parte de su papá, las cuales continuaron por dos años; pero nunca dijo nada porque su papá golpeaba a su mamá y ella tenía temor que le hiciera algo malo. Sin embargo, en septiembre del año 2020, la menor comenzó a llorar repentinamente y su mamá la cuestionó. Ante ello, la niña tomó la decisión de contarle todo lo que su papá le había hecho durante esos dos años atrás, por lo que la mujer interpuso la denuncia respectiva.

Santa Ana, viernes 14 de enero de 2022

**San Salvador****Ordenan apertura a juicio por desaparición de personas y homicidio agravado**

El Juzgado Sexto de Instrucción de San Salvador resolvió en audiencia preliminar apertura a juicio contra Rafael Alexander V. de 34 años, a quien la Fiscalía General de la República (FGR) acusa por el delito de desaparición de personas y homicidio agravado en perjuicio de Katherine F, quien tenía 27 años.

Durante la audiencia preliminar la fiscalía presentó prueba pericial, documental y testimonial con el objetivo de vincular al imputado con los delitos.

Según el dictamen fiscal, el hecho ocurrió el 04 de diciembre de 2019, a las 05:45 de la mañana mientras la víctima se dirigía a su lugar de trabajo, en el hotel Grecia Real, ubicado en la Calle Sisimiles en San Salvador, en donde el acusado decidió abordarla y llevarla a un predio solo, donde él estaba de seguridad, y decidió violarla y luego asesinarla con un cable amarrado en la garganta.

De acuerdo con la investigación fiscal, el cuerpo de la víctima fue encontrado cinco meses después en una fosa séptica del lugar, la cual el imputado había utilizado para esconder el cuerpo.

La jueza por su parte consideró que existen suficientes elementos para establecer la posible participación del imputado con el hecho.

San Salvador, viernes 14 de enero 2021

Pandillero condenado a 20 años por homicidio

El Tribunal Cuarto de Sentencia de San Salvador, en vista pública declaró responsable de homicidio al pandillero Oscar Geovanny García Chacón de 33 años de edad; delito cometido en perjuicio de la vida de Ricardo U.

La audiencia se realizó en forma virtual desde el penal donde guarda prisión. Las pruebas acreditaron que García le dio una cantidad considerable de puñetazos y patadas en la cabeza y el cuerpo a la víctima, los cuales le provocaron una hemorragia intracraneal, misma que le provocó la muerte de inmediato. El hecho ocurrió el 28 de junio de 2020 en la calle La Gloria, de Ciudad Delgado en San Salvador.

El ahora condenado era un reconocido pandillero de la zona, quien ya había amenazado a la víctima, diciéndole que no lo querían ver en el lugar.

San Salvador, viernes 14 de enero de 2022

**Soyapango****Aplican suspensión condicional a acusado de expresiones de violencia contra las mujeres**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango, a petición de las partes, otorgó una suspensión condicional del procedimiento a José Salvador R. G. de 50 años de edad, acusado por el delito de expresiones de violencia contra las mujeres en perjuicio de María A.O., de 49.

En ese sentido le impuso un año de cumplimiento de medidas que deberán ser supervisadas por un Juzgado de Vigilancia Penitenciaria y Ejecución de la Pena de San Salvador.

Las medidas que debe cumplir son: No cambiar de domicilio sin autorización judicial, presentarse al juzgado cada vez que se le requiera, no volver a agredir a la víctima y acudir a un grupo de Alcohólicos Anónimos para iniciar un proceso de recuperación.

Según la versión de la Fiscalía General de la República (FGR), el lunes pasado, cerca de la medianoche, el hombre llegó en estado de ebriedad a tocar la puerta de la vivienda de su víctima en la colonia Matazano 3 de Soyapango. Como no le habría comenzado a lanzarle improperios y a golpear la puerta.

Vecinos al enterarse del desorden llamaron al Sistema 911 de la Policía Nacional Civil (PNC), cuyos agentes llegaron y detuvieron en flagrancia al sujeto.

Soyapango, San Salvador, viernes 14 de enero de 2022

Soyapango**Instrucción sin medidas para acusado de acoso sexual**

El Juzgado Cuarto de Paz de Soyapango ordenó la instrucción formal sin ninguna medida para Jimmy Jeremías S. O. de 24 años, acusado de acoso sexual en perjuicio de Xiomara B. A. C., de 21.

Ambos tuvieron una relación de noviazgo desde 2014 hasta 2017 cuando decidieron terminar amigablemente, pero según la acusación fiscal en enero de 2021 Jimmy Jeremías la habría contactado vía Messenger para decirle que quería verla para tener relaciones sexuales, de lo contrario le enviaría unas fotos comprometedoras de ella a su actual novio.

Luego, en noviembre de ese mismo año, le mandó a decir con un amigo en común que quería verla. A raíz de esa situación la joven decidió denunciar a su exnovio.

Por su parte la defensa alegó que desde hace dos años la cuenta de Facebook desde la cual le mandaron el mensaje a la joven, ya no es utilizada por Jimmy, ya que le jaquearon la clave. Además alegó que desde que terminaron la relación de noviazgo no se han vuelto a ver físicamente.



A criterio de la juzgadora el caso debe transitar a instrucción para que en esa fase se haga el vaciado de la información de los teléfonos de ambos y verificar si existieron esos mensajes. El caso pasa al Juzgado Segundo de Instrucción de Soyapango.

Soyapango, San Salvador, viernes 14 de enero de 2022

Juez otorga medidas a tres acusados de agrupaciones ilícitas

El Juzgado Segundo de Paz de Soyapango otorgó medidas alternativas a la detención provisional para los imputados, Josué Abraham A. R., Manuel de Jesús G. G., y Kevin Alejandro G.V., procesados por el ilícito penal de agrupaciones ilícitas.

Según la acusación de la Fiscalía General de la República (FGR), los sujetos permanecían en la escena de un homicidio agravado en la colonia San Isidro de esta ciudad, el pasado 9 de enero en horas la noche.

Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) les capturaron porque son supuestos pandilleros y estaban como sospechosos del hecho, puesto que presentaban tatuajes alusivos a una pandilla, además, se les observó que no se movían del lugar.

El caso pasará a la orden del Juzgado Primero de Instrucción de Soyapango, mientras que los acusados deberán cumplir medidas alternativas tales como no salir del país, presentarse cada 15 días a firmar y no cambiar de domicilio. Al finalizar la diligencia, los procesados no quisieron declarar cuando el juez les otorgó su derecho.

Soyapango, San Salvador, viernes 14 de enero de 2022

Ilopango

Juzgado absuelve a imputado por posesión y tenencia

El Juzgado de Paz de Ilopango realizó la vista pública por proceso abreviado, en contra de Víctor Antonio P. R., acusado por posesión y tenencia.

La jueza valoró las pruebas presentadas por la Fiscalía General de la República (FGR) y la defensa y concluyó que no eran sostenibles, por lo que dejó en libertad al procesado, sin embargo, no recuperará su libertad puesto que tiene un proceso abierto por el delito de extorsión en otro juzgado.

La captura se dio a las 2:40 a.m. del 2 de diciembre 2021, en la casa de habitación de Víctor Antonio, ubicada el pasaje "P" de la colonia Santa Lucía en Ilopango.



Agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) realizaban un registro con orden de allanamiento en ese lugar y encontraron una porción de marihuana. El imputado no es pandillero aparentemente, pero estará sujeto al otro proceso penal.

Ilopango, San Salvador, viernes 14 de enero de 2022

Santa Tecla

Suspensión condicional del procedimiento

El Tribunal Segundo de Sentencia de Santa Tecla, dispuso la suspensión condicional del procedimiento como medida judicial alterna en consenso con la representación fiscal y defensa técnica de las señoras Santos D.F. e Isis A. de P., a quienes se le imputa el delito de desobediencia en caso de medidas cautelares o de protección, tipificado en el artículo 338-A del Código Penal, en perjuicio de la administración pública y como víctima subsidiario Carlos Ernesto D.M.

El juzgador estableció la suspensión condicional por 1 año, comunicó que el juez de vigilancia competente controlará el cumplimiento de las reglas de conductas fijadas que son residir en un lugar determinado, la prohibición de frecuentar determinados lugares o personas, así como no insultar y no agredir a la víctima ni a su grupo familiar, explicando claramente a las imputadas sobre las consecuencias de su inobservancia.

El proceso judicial de origen sigue conociéndose, las imputadas siguen con las medidas alternas a la detención.

Santa Tecla, La Libertad, viernes 14 de enero de 2022